

CARTA ACLARATORIA

Asunto: Certificados de ASEO DEL SUR OCCIDENTE SA ESP

Estimados Clientes.

ASEO DEL SUR OCCIDENTE SA ESP, como gestora de residuos peligrosos avalada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, por medio de la Resolución 0100 No. 0150-0231 de 2017 que nos otorga una Licencia Ambiental para el almacenamiento y tratamiento por incineración de residuos hospitalarios, industriales y peligrosos, así como el tratamiento de residuos de riesgo biológico y similares (Biosanitarios) mediante esterilización de alta eficiencia y contamos además con alianzas con gestores externos para las actividades de aprovechamiento/valorización, tratamiento y disposición final de residuos, nos permitimos informar que:

Hemos implementado un área de certificaciones para el proceso de expedición de certificados de tal forma que se garantice la veracidad de la información, la trazabilidad y su entrega eficiente de la siguiente forma:

Teniendo en cuenta que la planta de incineración de ASEO DEL SUR OCCIDENTE SA ESP tiene un cupo restringido determinado por presentarse contingencias en la operación; los residuos podrán ser tratados en la planta de ASEO DEL SUR OCCIDENTE SA o ser tercerizados con gestores aliados. Una vez culminado el proceso de incineración, si el residuo es derivado y tercerizado con nuestros gestores aliados el tiempo de entrega del certificado será de 45 días calendario, finalizado el mes de prestación del servicio. Los mismos estarán disponibles en el aplicativo SIREDE.

La diferencia entre los tiempos de entrega de estos certificados corresponde a que los certificados solo se pueden expedir una vez ha finalizado el proceso ya sea de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final.

En constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yumbo



RAFAEL LOPEZ RUBIO
DIRECTOR DE OPERACIONES

Elaboró: Ing Fernando Palacios Valoyes

Aprobó: Rafael Lopez Rubio